ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORESQUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	5		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	25	07	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-CTO-2304-2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20198002011021 12E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	OLGA LUCIA TRIANA ESTUPIÑAN	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.020.725.439 de Bogotá D.C.	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión para ejecutar las acciones recreativas orientadas a la inclusión de las poblaciones en condiciones diferenciales, en los escenarios de desarrollo de las mismas, acorde con las orientaciones definidas por el Plan de Acción y el Plan Operativo Institucional.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	ONCE (11) MESES	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/C ($25.410.000)	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	18/03/2019.	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	17/02/2020.	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)		Registre para cada suspensión efectuada las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	26 DE JUNIO DE 2019 A 25 DE JULIO DE 2019	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicasestablecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimientode la misma, así como enunciar lasevidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORESQUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligaciones específicas	Avance,evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Elaborar la programación local, organizar, preparar, confirmar, ejecutar y registrar la totalidad de actividades recreativas orientadas a la inclusión de las comunidades intervenidas por el Programa, diligenciarla y entregar reporte en los sistemas, formatos y tiempos definidos, previa aprobación del Gestor ARBC.	**Avance:** Se envía la programación y planeación para el presente mes, se aprueba por la gestora zonal y se registra en la plataforma SIM los ID: 187160 Centro Crecer Activación sin límites. 187163 Brisas de San Pedro Recreolympiada. 187156 Centro Crecer Activación sin límites. 191711 Proyecto 1113 Activación sin límites. 191713 Centro Crecer Activación sin límites. 191715 Ángeles del Sur Ecoaventura. 191717 Nuevo Chile Ecoaventura 191718 Futuro para Todos Ecoaventura. 191719 Ángeles del Sur Recreolympida. 191720 Colegio Concepción sede A Zona Sensible. 191723 Colegio Concepción sede B Recreolympiada. 191725 Colegio Concepción sede B Ecoaventura. 191727 Proyecto 1113 Activación sin límites. 191733 Centro Crecer Ecoaventura. 191736 Colegio Pablo de Tarso Activación sin límites. 191742 Colegio Liceo San Pablo Activación sin límites. 191747 Colegio la Estancia Activación sin límites. 191753 Futuro para Todos Activación sin límites. 191757 Colombo Japonés Activación sin límites. 191762 Colombo Japonés Activación sin límites. 187157 Fusión Fantasía Activación sin límites. 187163 Brisas de San Pedro Recreolympiada. 191767 Colegio Liceo San Pablo Ecoaventura. 191776 Colegio Pablo de Tarso Recreolympiada. 191784 Colegio Liceo San Pablo Activación sin límites. 196633 Colegio Liceo San Pablo Activación sin límites. 196635 Colegio Concepción Activación sin limites **Evidencia:** Esta reposa en el correo oficial y de la gestora zonal, la confirmación, ejecución y evaluación se registra en la plataforma SIM. **Ubicación:** Plataforma SIM y correo luisa.nuncira@idrd.gov.co personal de ARI, correo gestora zonal, bitácora.
Obligación No. 2: Realizar el registro estadístico de las comunidades, colectivos, organizaciones, familias y personas atendidas desde el Programa Recreación Incluyente, actualizando y entregando cada seis (6) meses las bases de datos comunitarias, institucionales y domiciliarias del Gestor ARBC.	**Avance:** Para este periodo no se tiene variaciones en la base de datos, se continúa con los grupos que se vienen trabajando en el mes anterior. **Evidencia:** Se ha generado una actualización en la base de datos para el año 2019, **Ubicación:** Este se encuentra en el archivo personal de la ARI a su vez reposa en el drive de la zona.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORESQUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 3: Utilizar y responder por el buen uso del material recreativo, de consumo y elementos, así mismo portar adecuadamente las prendas institucionales suministradas y carné dentro de cada una de las actividades ejecutadas como parte de su identificación.	**Avance:** Se da un buen uso al material entregado por la coordinación, este es utilizado en algunas actividades ejecutadas en el mes, he portado las prendas institucionales de manera adecuada, así mismo el carnet institucional el cual es portado de manera permanente en cada intervención a las diferentes instituciones. El 22 de julio se recibe material de consumo y prendas institucionales. **Evidencia:** El registro de las prendas institucionales registra en documento del IDRD. Formato de registro del material entregado. Acta de entrega de elementos que reposa en la carpeta de material de la coordinación **Ubicación:** Registro de firma por parte del ARI en la respectiva entrega de prendas institucionales, el material ya se encuentra en poder del ARI.
Obligación No. 4: Elaborar informe técnico de los avances obtenidos en el territorio asignado, acorde con el diligenciamiento bimestral (2) de la Hoja de Vida y Seguimiento a la Atención Comunitaria y Familiar, presentando propuestas para la cualificación permanente de la atención recreativa a la población con discapacidad, sus familias y cuidadores al Gestor ARBC y a la Supervisión, según cronograma de entrega definido.	**Avance:** Se trabaja en el informe técnico suministrando información correspondiente en las hojas de vida de las instituciones intervenidas por el programa de Recreación Incluyente y ya se encuentra en el drive zonal así mismo se hacen visitas diagnosticas para llevar a cabo el proceso de intervención para la entrega de los avances de la localidad. En este periodo se hace el registro de avances bimensual correspondiente al mes de abril y mayo. **Evidencia:** Las hojas de vida de las instituciones y grupos atendidos en la localidad de Bosa reposan en el drive, se trabajó en su categorización en este bimestre para seguimiento a la propuesta de intervención. **Ubicación:** Registro fotográfico, archivo personal.
Obligación No. 5: Asistir a las reuniones de trabajo de carácter distrital, zonal y local, programadas por el Área de Recreación, por la Coordinación del Programa, y las requeridas en los territorios asignados, reportando la asistencia y participación en estos espacios en los términos y formatos definidos por la supervisión.	**Avance:** Para este periodo se asiste el 8 de Julio a reunión Zonal, poniéndonos al tanto del trabajo que se lleva dentro de las localidades desde el programa de Recreación Incluyente, reunión local el 9 de Julio, en esta se habla sobre acciones a desarrollar, se habla de los eventos distritales próximos como festiparque. 22 de Julio se recibe material y prendas institucionales, se recibe capacitación en la jornada de la mañana. **Evidencia:** La convocatoria a reunión se hace desde la coordinación por medio de mensaje de whatsApp, registro fotográfico. **Ubicación:** Litado de asistencia.
Obligación No. 6: Asistir a las jornadas de fortalecimiento técnico, capacitación y formación planeadas y	**Avance:** Se asiste a las jornadas de fortalecimiento técnico en las fechas asignadas desde la coordinación, se tuvo fortalecimiento técnico el 25 de

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORESQUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

ejecutadas por el Programa Recreación Incluyente según cronograma definido previamente.	Junio, para el mes de Julio se tendrá fortalecimiento técnico el día 29. **Evidencia:** Listados de asistencia, Registro fotográfico **Ubicación:** Archivos de la coordinación.
Obligación No. 7: Contar con un sistema de comunicación activo de telefonía móvil durante la ejecución del contrato, del cual debe informar y mantener actualizado el número con la Supervisión del Contrato y que permita la comunicación en doble vía (entrada y salida de llamadas), que cuente con un sistema o plan de datos que permita el uso de aplicaciones de mensajería y de correo electrónico para ser contactado de manera oportuna. La desactualización, pérdida o daño del equipo no exime al contratista de la responsabilidad de estar al tanto de la información generada en la ejecución del contrato.	**Avance:** Se cuenta con equipo móvil para estar al tanto de la información **Evidencia:** Se cuenta con una línea de teléfono: 3102484167 y se mantiene contacto telefónico con la gestora zonal sobre las acciones solicitadas y a cumplir, se hace reporte diario de las acciones ejecutadas en la localidad. **Ubicación:** Comunicación permanente. Mensajes
Obligación No. 8: Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	**Avance:** Para el mes de Julio se hace apoyo local a Festiparques en el parque villa del rio de la localidad de Bosa. **Evidencia:** Listado de asistencia **Ubicación**: Archivos de los gestores locales.
Obligación No. 9: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	**Avance:** Se entrega certificación vigente a la coordinación. **Evidencia:** Certificado físico, se realiza el 15 de Marzo de 2019. **Ubicación:** Coordinación de recreación incluyente IDRD.
Obligación No. 10:	**Avance:** Esta obligación será asignada por la dirección general o por la subdirección general o por la

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORESQUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor de Contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo de ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor de Contrato. Así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	subdirección técnica de recreación y deportes del IDRD. **Evidencia:** No aplica **Ubicación:** No aplica
Obligación No. 11: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	**Avance:** Esta cláusula es de seguimiento por la coordinación del programa Recreación Incluyente, a la fecha no he incumplido con ninguna de las obligaciones en mi contrato. **Evidencia**::No aplica **Ubicación:** No aplica
Obligación No. 12: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO.	**Avance:** Se realiza el informe mensual de actividades, se entrega a la gestora para el visto bueno de la supervisora del contrato. **Evidencia:** Informe en físico entregado **Ubicación:** La coordinación del programa asume el proceso administrativo para subirlo al sistema ORFEO.
Obligación No. 13: Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, en el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	**Avance:** Se da cumplimiento a esta obligación subiendo a plataforma del SECOP II el informe mensual de actividades correspondientes al mes de Marzo, Abril y Mayo, Junio. Se queda en espera del presente informe para seguir dando cumplimiento a esta obligación contractual. **Evidencia:** Archivo personal de ARI y del gestor zonal. **Ubicación:** SECOP II.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORESQUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	EPS SANITAS	$115.500,00
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	$147.840,00
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	$22.600,00
	TOTAL	$285.940

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Olga Lucia Triana
Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Cumple con obligaciones pactadas.

VoBoSupervisor del contrato
LIC.Maria del Amparo Wiswell Arévalo
N° de Identificación:42.076.874
Profesional Especializado GRADO 06
Área de Recreación.

blaa

SOPORTE A LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN LOCAL

MES: 26 de Junio de 2019 al 25 de Julio de 2019 CPS IDRD-CTO-2304-2019

CONCEPTO GESTOR ARBC O GIMNASIOS: (según sea el caso)

Es comprometida y ha generado estrategias dentro de sus grupos para dar cumplimiento a la programación manteniendo parámetros de calidad. Esta informando constantemente sobre las novedades de la localidad.

NOMBRE COMPLETO: LUISA FERNANDA NUNCIRA MARTINEZ

DOC IDENTIFICACIÓN: 52.384.306

V°B°

NOTA DE DILIGENCIAMIENTO:

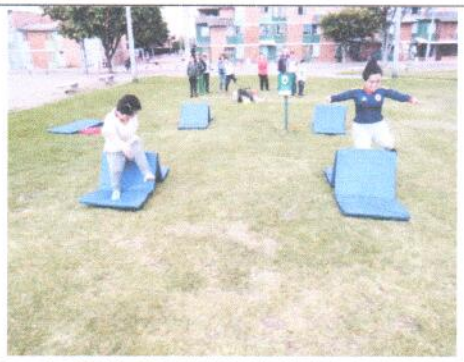
Se deben registrar las observaciones realizadas al cumplimiento de las obligaciones contractuales, en lo pertinente a las relacionadas con las acciones de articulación y ejecución del PLIR, actitud y cumplimiento de metas.

AGENTE INCLUYENTE RECREATIVO: OLGA LUCIA TRIANA ESTUPINAN JULIO –2019

	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
FECHA			2	3	4	5	6
MAÑANA			TRABAJO EN PLATAFORMA Y DRIVE	ACTIVACION SIN LIMITES PROYECTO 1113		ECOAVENTURA COLEGIO NUEVO CHILE	DISEÑO DE ACTIVIDADES
TARDE		PLANEACION DE ACTIVIDADES		ACTIVACION SIN LIMITES CENTRO CRECER	ECOAVENTURA ANGELES DEL SUR		
FECHA	7	8	9	10	11	12	13
MAÑANA	PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE ACTIVIDADES	REUNION ZONAL IDRD	ECOAVENTURA FUTURO PARA YODOS	ACTIVACION SIN LIMITES GRUPO BRISAS DE SAN PEDRO	ZONA SENSIBLE COLEGIO LA CONCEPCION	RECREOLYMPIADA COLEGIO LA CONCEPCION	REGISTRO DE ACTIVIDADES EN PLATAFORMA
TARDE			REUNION LOCAL PARQUE NARANJOS		RECREOALYMPIADA ANGELES DEL SUR	ECOAVENTURACOLEGIO LA CONCEPCION	
FECHA	14	15	16	17	18	19	20
MAÑANA	FESTIPARQUE LOCALIDAD DE BOSA	REUNION ZONAL IDRD	ACTIVACION SIN LIMITES PROYECTO 1113	ACTIVACION SIN LIMITES COLEGIO PABLO DE TARSO	ACTIVACION SIN LIMITES COLEGIO LA ESTANCIA	ACTICACION SIN LIMITES COLEGIO COLOMBO JAPONES	TRABAJO EN PLATAFORMA Y DRIVE
TARDE			ECOAVENTURA CENTRO CRECER	ACTIVACION SIN LIMITES LICEO SAN PABLO	ACTIVACION SIN LIMITES FUTURO PARA TODOS	ACTICACION SIN LIMITES COLEGIO COLOMBO JAPONES	
FECHA	21	22	23	24	25	26	27
MAÑANA	PLATAFORMA SIM	REUNION ZONAL IDRD	ECOAVENTURA COLEGIO LICEO SAN PABLO	RECREOLYMPIADA COLEGIO PABLO DE TARSO	RECREOLYMPIADA ZONAL		
TARDE				ACTIVACION SIN LIMITES COLEGIO LICEO SAN PABLO			
FECHA	28	29	30	31			
MAÑANA							
TARDE							
TARDE							
FECHA							
MAÑANA							
TARDE							
FECHA							

INSTITUCIONES PRIORIZADAS		TOTAL DE PAX	
ACTIVACIÓN SIN LIMITES	13		A ATENDER
RECREACIÓN FAMILIAR	0		A ATENDER
ECO AVENTURA	6		A ATENDER
ZONAS SENSIBLES	1		A ATENDER
RECREOLYMPIADAS	6		A ATENDER

REGISTRÓ FOTOGRAFICO JULIO



1. ACTIVACION SIN LIMITES GRUPO ANGELES DEL SUR



2. ACTIVACION SIN LIMITES CENTRO CRECER



3. ECOAVENTURA COLEGIO NUEVO CHILE



4. RECREOLYMPIADA GRUPO BRISAS DE SAN PEDRO.



5. ACTIVACION SIN LIMITE COLEGIO PABLO DE TARSO



6. ACTIVACION SIN LIMITES PROYECTO 1113.



7. ECOAVENTURA COLEGIO LICEO SAN PABLO.



8. RECREOLYMPIADA FUNDACION FUTURO PARA TODOS.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1020725439		TRIANA ESTUPIÑAN OLGA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 3 # 183 A 09	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6794767	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-06	2019-06	24238115	849388[illegible]750	I	2019/07/10	2019/07/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$286,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$924,000	$147,900			$924,000	$115,500			$0	$0			$924,000	$22,600		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$924,000	$147,900			$924,000	$115,500			$0	$0			$924,000	$22,600		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$924,000	$147,900			$924,000	$115,500			$0	$0			$924,000	$22,600		$0	$0	
1	CC	1020725439	TRIANA OLGA	230301	30	$924,000	$147,900	EPS005	30	$924,000	$115,500		0	$0	$0	14-23	30	$924,000	$22,600	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$924,000	$147,900			$924,000	$115,500			$0	$0			$924,000	$22,600		$0	$0

2019/07/05 10:02 AM

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	**IDRD-CTO-2304-2019**										
2	Nombre del Contratista	**OLGA LUCIA TRIANA ESTUPIÑAN**										
3	Identificación	CC	x	CE				**1.020.725.439**				
4	Régimen del impuesto a las ventas							Simplificad	x		Común	
5	Residente en el país (Extranjeros)							SI		NO	x	
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)							SI		NO	x	
7	Declaración de ingresos											
	c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a $46.418.000							SI		NO	x	
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.											
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	**115.500,00**						Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $		**147.840,00**		
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	**22.600,00**						Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente				
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual											
	AFC $							Ahorro Voluntario Pensión $				
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo							SI		NO	x	
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo							SI		NO	x	
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.											
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo							SI	x	NO		
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo							SI		NO	x	
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO	x	
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO	x	
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo							SI		NO	x	
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.							SI		NO	x	
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:									%		

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 7 AA 2019

Olga lucia Triana

FIRMA